



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL MAGDALENA

Santa Marta, 21 abril de 2015

Doctor
Alcalde
Municipio de _____

Asunto: "CAMPAÑA OFERTA EDUCATIVA Y LA SECRETARÍA EN LOS MUNICIPIOS

Respetado Dr _____

De acuerdo a los estudios y análisis realizados por la Dirección de Cobertura se ha podido establecer que no se ha cumplido con la meta de matrícula 2015, por lo tanto, la Gobernación del Magdalena a través de la Secretaría de Educación adelanta una jornada de matrícula por los distintos municipios del Magdalena, lo cual indica que conjuntamente se adquieran compromisos y se adelanten estrategias que permitan superar las barreras que imposibilitan el acceso y permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sector educativo oficial y de esta forma posicionar la educación desde un marco de derechos y deberes.

Su participación señor Alcalde, es de un gran valor ya que a través de estas acciones podemos identificar cuántos y cuáles son nuestros niños, niñas y jóvenes que aún permanecen por fuera de las Instituciones Educativas, y proceder a matricularlos(as) en los establecimientos educativos oficiales ubicados en su municipio, *por tal motivo le extendemos esta invitación para que nos acompañe y participe* activamente en el desarrollo de la agenda que se ha programado.

Así mismo queremos comentarle que según la resolución número 5360 de 2006, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, "El alcalde del municipio no certificado es el responsable de coordinar, en los establecimientos educativos de su jurisdicción, la ejecución de los procedimientos establecidos por el departamento para el proceso de matrícula, así como de garantizar su cumplimiento, validar y consolidar la información y comunicar al Secretario de Educación del Departamento los resultados y requerimientos para la continuidad y la ampliación de la cobertura educativa"

Agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

BERNARDO NOGUERA DIAZGRANADOS
Secretario de Educación Del Magdalena